

con dicho dictamen, votando en contra solamente el Sr. Martin Moya. 271

§  
Aprobacion de  
cuentas.

Por la Comision primera se presentaron informadas favorablemente las siguientes cuentas.

Otra de impresiones por 128 pesetas 50 centimos.

Otra de material para la Depositaria que asciende a ciento veinte y dos pesetas 25 cent.

Otra de gastos carubarios correspondiente al mes de Junio que asciende a mil setecientas ochenta y siete pesetas.

Otra de alumbrado por gas en dicho mes importante tres mil quinientas setenta y seis pesetas diez y ocho cent.

Otra de alumbrado por gas de esta Casa Consistorial en el citado mes de Junio importante cincuenta y cinco pesetas 87 cent. y

Otra de material de la Secretaria municipal en el mes de Julio que asciende a doscientas treinta y dos pesetas cinco cent.

Y de conformidad el Ayuntamiento con la Comision, acordó en votacion unanime aprobar las expresadas cuentas y que pague al Sr. Alcalde ordenador de pagos a los efectos correspondientes.

Distribucion de  
fondos de los meses  
de Julio y Agosto.

Informadas tambien favorablemente por la referida 1ª Comision se presentaron las distribuciones de fondos de los meses de Julio y el actual, importante la primera ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta y una pesetas 99 cent. y la 2ª setenta y cuatro mil doscientas cincuenta y una pesetas 99 cent. cuyas distribuciones despues de manifestarse por el Sr. Garcia Clemencin que la relativa al mes de Julio no se habia presentado antes por no hallarse despachado antes el presupuesto por el Gobierno de provincia.

